

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 43** *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se corrige la Resolución de Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integral emitida en fecha 17 de marzo de 2011 para la instalación de “Producción de energía eléctrica, vapor y agua caliente” promovida por “Peninsular Cogeneración”, sita en el Parque Industrial “La Cantueña”, calle del Papel, número 1, 28947 Fuenlabrada.*

Apreciado error en la Resolución de Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada, emitida el 17 de marzo de 2011, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 4, apartado 1.5.2.1:

- Donde dice: «En todos los aspectos relacionados con la mediación de emisiones en continuo (adquisición, validación, transmisión, etcétera) en el Foco 2 “Cogeneración de 46 MW eléctricos”, se deberá cumplir la “ATM-E-MC-01. Instrucción técnica para el aseguramiento de la calidad de los sistemas automáticos de medidas de emisiones a la atmósfera en focos estacionarios en la Comunidad de Madrid”».
- Debe decir: «En todos los aspectos relacionados con la medición de emisiones en continuo (adquisición, validación, transmisión, etcétera) en los Focos 1 (“Cogeneración de 42 MW eléctricos”) y 2 (“Cogeneración de 46 MW eléctricos”) se deberá cumplir la “ATM-E-MC-01. Instrucción técnica para el aseguramiento de la calidad de los sistemas automáticos de medida de emisiones a la atmósfera en focos estacionarios en la Comunidad de Madrid”».

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la corrección de errores de la Resolución de Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Producción de energía eléctrica, vapor y agua caliente” en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por “Peninsular Cogeneración, Sociedad Anónima”, con domicilio en Parque Industrial “La Cantueña”, calle del Papel, número 1, 28947 Fuenlabrada.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la corrección de errores de la Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca-Centro de Documentación de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 3 de mayo de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(03/20.549/11)